



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina resuelve:

Expresar su beneplácito y reconocimiento a los artesanos catamarqueños Graciela Carrasco y Ramón Baigorría, creadores del denominado “Poncho Bandera”, por su contribución a la preservación, valorización y difusión de la tradición textil artesanal argentina, cuya obra adquirió especial proyección nacional al ser utilizada por la artista Soledad Pastorutti durante el homenaje de despedida a Lionel Messi de la Selección Argentina, celebrado el 6 de octubre de 2026 en el estadio Monumental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FERNANDO MONGUILLOT

SEBASTIÁN NOBLEGA

FERNANDA AVILA

CLAUDIA PALLADINO

ADRIAN BRIZUELA



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Sr Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara a los artesanos Graciela Carrasco y Ramón Baigorria, oriundos de Belén, Provincia de Catamarca, creadores del denominado “Poncho Bandera”, una pieza textil que representa la riqueza de nuestras tradiciones, el valor del trabajo artesanal y la identidad cultural argentina.

El 6 de octubre de 2026, durante el homenaje de despedida a Lionel Andrés Messi de la Selección Argentina de Fútbol, la reconocida cantante Soledad Pastorutti interpretó la canción “Brindis” luciendo un poncho celeste y blanco confeccionado por estos artesanos catamarqueños.

Aquella imagen, que reunió dos expresiones profundamente arraigadas en nuestra identidad nacional, como son el fútbol y la música popular, tuvo también como protagonista a una de las manifestaciones culturales más representativas del norte argentino: el tejido artesanal.

La historia de esta prenda se remonta al año 2010, cuando sus creadores desarrollaron un diseño inspirado en los colores de nuestra bandera nacional, en el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Confeccionado mediante técnicas tradicionales de tejido en telar criollo, el Poncho Bandera expresa conocimientos transmitidos entre generaciones y constituye una manifestación del patrimonio cultural que las familias artesanas de Catamarca continúan preservando.

La prenda forma parte del trabajo desarrollado por el emprendimiento familiar Rua Chaky, de la ciudad de Belén, una comunidad reconocida por su tradición textil y por el aporte de sus artesanos a la identidad cultural de nuestra provincia.

Cabe destacar que Soledad Pastorutti recibió este poncho durante su participación en la 55.^a edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, celebrada en Catamarca en julio de 2026.

Meses después, aquella creación artesanal alcanzó una extraordinaria visibilidad al formar parte de un acontecimiento de profunda significación para millones de argentinos.

Este hecho permite poner de relieve que detrás de cada pieza artesanal existe mucho más que un producto: hay trabajo, conocimiento, historia familiar, identidad territorial y una expresión cultural que merece ser preservada y reconocida.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Asimismo, constituye una oportunidad para visibilizar la importancia de la producción artesanal en las economías regionales, particularmente en comunidades del interior profundo, donde estos oficios representan una fuente de trabajo y un vínculo entre generaciones.

La proyección alcanzada por el Poncho Bandera demuestra cómo una creación nacida en el interior de Catamarca puede trascender sus fronteras y convertirse en una expresión reconocible de nuestra identidad nacional.

Reconocer a sus creadores es también reconocer a los hombres y mujeres que, mediante su trabajo cotidiano, mantienen vivas las tradiciones culturales de nuestro país.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

FERNANDO MONGUILLOT

SEBASTIÁN NOBLEGA

FERNANDA AVILA

CLAUDIA PALLADINO

ADRIAN BRIZUELA



H. Cámara de Diputados de la Nación